



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	243.676	
	12 FECHA DE PRESENTACION	
	31 mayo 1.979	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

13 PRIORIDADES:		23 FECHA	24 PAIS
14 NUMERO			
17 FECHA DE PUBLICIDAD	18 CLASIFICACION INTERNACIONAL		
	A47K: 13/26		
19 TITULO DE LA INVENCIÓN			
"DISPOSITIVO DE MONTAJE REGULADO Y ARTICULACION DE ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS"			
21 SOLICITANTE (ES)			
D. VICENTE CAMPOS NOVELLA			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Crrt. de Barcelona, 50, CASAS DE BARCENA (Valencia)			
22 INVENTOR (ES)			
23 TITULAR (ES)			
24 REPRESENTANTE			
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU			

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 Según se expresa en el enunciado, la presente Memoria se refiere a un dispositivo para montaje regulado y articulación de asientos y tapas de inodoros.

5 Es fundamental, según la técnica conocida, que los elementos a través de los cuales se establece la unión entre el aro del asiento, la tapa y el inodoro, según el tipo o modelo de éste último, puedan regularse para que los apoyos solidarios del asiento vengan a coincidir con el borde o boca del inodoro, al efecto de conseguir una estabilidad lo más perfecta posible, y la consiguiente comodidad para el usuario.

10 Es también importante, según dicha técnica -- conocida, que la unión entre los elementos de montaje con el asiento y la tapa, se realice de manera sencilla para, al mismo tiempo, obtener un anclaje definitivo, que evite la pérdida o separación intempestiva de alguno de los elementos integrantes de la articulación.

15 En este sentido, han sido estudiadas las características del dispositivo que se describe que, como en casos conocidos, está constituido por conjuntos de piezas, acoplables para formar la articulación entre asiento y tapa, y para establecer el anclaje regulable sobre el cuerpo del inodoro.

20 Según la invención, el dispositivo se caracteriza porque comprende un cuerpo rectangular horizontal se base, que conforma un cajeadado longitudinal, abierto por su testa anterior y dotado de una ranura corrida, de igual -- longitud que el cajeadado, que afecta a la cara inferior de su cuerpo. En el interior de este cajeadado se aloja la cabe-

1 za del correspondiente tornillo de fijación, que puede -
deslizarse por dicho cajeadado, a efectos de regular su po-
sicionado sobre el inodoro, quedando su vástago saliente
por la ranura corrida.

8 En la extensión restante del cuerpo rectangular
de base, se ha previsto un alojamiento cilíndrico
situado en su cara inferior y el fondo de este alojamen-
to que corresponde a la cara superior del cuerpo, está do-
tado de una ranura transversal, en posición coincidente
10 con el diámetro del alojamiento cilíndrico, a través de -
cuyo alojamiento y ranura, se inserta la segunda pieza -
formativa de una parte de la articulación para la tapa y
el aro de asiento.

15 Dicha pieza consta de una base cilíndrica, de
dimensiones iguales a las del alojamiento, cuyo centro su-
perior se prolonga en un pequeño cuello de altura igual
al espesor de la pared en que se encuentra la ranura trans-
versal y de diámetro igual al ancho de aquella, prolongán-
dose a continuación en una extensión rectangular vertical,
20 con su extremo redondeado, y dotado de un orificio trans-
versal.

25 Para el acoplamiento entre ambas piezas, la
extensión rectangular vertical de la última, se hace pa-
sar por el alojamiento cilíndrico y ranura de la primera
pieza, hasta que el cuello en que se prolonga la base coi-
cide en el interior de la ranura transversal, girando en-
tonces la pieza 90°, para situar la extensión rectangular
en alineación con el cuerpo rectangular de base, quedando
30 así, el cilindro de la segunda pieza ocupando el aloja-
miento de la primera.

1 En la posición descrita, el orificio del
extremo de la extensión rectangular vertical, queda alinea-
do con el orificio de otra pieza similar vertical solidaria
de la tapa del inodoro, quedando atravesadas ambas por un
5 pasador, que constituye el eje de articulación, cuyo pasador
se acopla, por un extremo en la prolongación lateral poste-
rior del aro del asiento, constituyendo la articulación de
éste.

10 El mencionado pasador está dotado, al menos
en un extremo, de un regresamiento cabeza, que se introdu-
ce a presión, indistintamente, en el interior de la pieza -
solidaria de la tapa y/o en la prolongación lateral poste-
rior del aro del asiento.

15 Para que se comprenda con mayor claridad la
idea expuesta, se acompaña a esta Memoria, un juego de di-
bujos en los que se representa:

Figura 1ª.- Perspectiva de las dos piezas
que forman el dispositivo de montaje y articulación, sepa-
radas y en disposición de acoplamiento.

20 El cuerpo rectangular (1) presenta un cajea-
do (2), abierto por la testa anterior (3), y con una ranura
(4) centrada longitudinalmente en su cara inferior (5).
En la extensión no afectada por el cajeadado, existe un aloja-
miento cilíndrico (6), cuyo fondo, que corresponde a la
25 cara superior de la pieza, presenta una ranura transversal
(7). El cajeadado (2) está destinado a la oclusión de la ca-
beza de un tornillo, cuyo vástago queda colgando por la ra-
nura (4), como luego se verá.

30 La segunda pieza está formada por una base
cilíndrica (8) de cuya parte superior emerge un cuello de

1 pequeño diámetro (9) y de altura igual al espesor de la
pared en que se encuentra la ranura transversal (7). Se
extiende después de una prolongación rectangular verti-
cal (10), de extremo redondeado (11), y con un orificio
5 transversal (12).

Figura 2ª.- Sección alzada del montaje de
las piezas descritas, acopladas al conjunto de la tapa,
aro del asiento y del inodoro.

10 El cuerpo rectangular (1) queda acoplado
superficialmente sobre el inodoro (13), de manera que el
tornillo (14) pase por el orificio convencional que dicho
inodoro posee al efecto. La cabeza (15) del tornillo queda
alojada en el cajado (2), deslizándose a lo largo del mis-
mo para que su vástago penetre en aquel orificio del ino-
15 doro. La extensión vertical rectangular (10) de la segunda
pieza, queda adyacente y paralela a la aleta (16) solidaria
de la tapa (17). El eje (18) que las une, es un pasador que
se acopla a presión en la extensión lateral (19) en que se
20 prolonga el aro de asiento (20). Puede verse en esta figu-
ra que la aleta (16) solidaria de la tapa presenta un acha-
flanado inferior (21) que limita el giro de la tapa sobre
el eje en que se apoya, al hacer tope dicho chaflán con -
el borde posterior del aro del asiento.

25 Figura 3ª.- En planta esquemática se repre-
senta el nexo de unión (pasador) que determina la articula-
ción entre el elemento de montaje y el asiento y tapa.

30 El citado pasador (eje (18)), tiene una -
cabeza (19) que queda embutida a presión en el orificio
de la pieza vertical rectangular (10), y ocluida por su

1

otro extremo en la extensión lateral (20) del aro de asiento, pasando a través del orificio de la aleta (16) solidaria de la tapa.

5

Figura 4^a.- Representa un detalle de un pasador (18) dotado de dos cabezas, la (19) fija y la (21) en forma de tapón. Para el acoplamiento de este pasador, de manera que pase por la prolongación vertical (10) de la pieza auxiliar que forma parte de la articulación y por la aleta (16) solidaria de la tapa del asiento, se prevé la práctica de un cajeadado (22) en el que el pasador se aloja inicialmente y se desplaza axialmente para su posicionado, quedando fijado por un taco (23) colocado a presión en el citado cajeadado.

10

15

Según la descripción realizada, se comprende la sencillez y facilidad de montaje de los elementos que integran la articulación, y la posibilidad de regulación que se establece a través del cuerpo de anclaje inferior, para la aplicación universal del dispositivo a cualquier tipo de inodoro.

20

25

El movimiento de apertura de la tapa queda limitado por el chaflán de sus aletas inferiores que hacen tope en el borde del aro del asiento, sin que sea necesario otros puntos de apoyo.

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son, en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1ª.- "DISPOSITIVO DE MONTAJE REGULADO Y ARTICULA-
CION DE ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS", caracterizado porque
está constituido por sendos juegos de piezas, cada uno de
los cuales comprende un cuerpo rectangular de base, que
5 presenta en una zona de su extensión un cajeadado longitudi-
nal, abierto por su testa anterior y dotado de una ranura
corrida, de igual longitud que el cajeadado, que afecta a la
cara inferior del cuerpo rectangular, dentro de cuyo cajea-
do se aloja la cabeza del correspondiente tornillo de fija-
10 ción, con su vástago saliente por la ranura corrida, a efec-
tos de regular su posicionado, mientras que el resto del
cuerpo rectangular tiene practicado, en su cara inferior,
un alojamiento cilíndrico cuyo fondo, que corresponde a la
cara superior del cuerpo, está dotado de una ranura trans-
15 versal y en posición diametral al alojamiento, para la in-
serción de una segunda pieza que forma una parte de la ar-
ticulación.

 2ª.- DISPOSITIVO DE MONTAJE REGULADO Y ARTICULACION
DE ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS, según la anterior reivin-
20 dicación, caracterizado porque la segunda pieza que forma
una parte de la articulación esta constituida por una base
cilíndrica, de dimensiones iguales a las del alojamiento
del cuerpo de base, cuyo centro superior se prolonga en
un pequeño cuello de altura igual al espesor de la pared
25 en que se encuentra practicada la ranura transversal, pro-
longándose a continuación en una extensión rectangular
vertical, con su extremo redondeado y dotado de un orificio
transversal circular, de manera que en el acoplamiento
sobre el cuerpo rectangular de base, la extensión rectan-
30 gular vertical pasa por la ranura de dicho cuerpo, situan-

1 dose la base cilíndrica en el alojamiento también cilíndrico de aquel cuerpo, girando la pieza 90º, para que dicha extensión rectangular vertical quede alineada en el sentido longitudinal del cuerpo principal, anclándose a él
5 merced al ajuste que se efectúa entre la base cilíndrica y el borde inferior de la extensión rectangular vertical.

10 3ª.- DISPOSITIVO DE MONTAJE REGULADO Y ARTICULACION DE ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS. según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el orificio transversal circular de la extensión rectangular de esta pieza de articulación, queda alineada, en la posición de montaje, con el orificio de otra pieza vertical solidaria de la tapa del inodoro, quedando atravesados ambos orificios, en la prolongación lateral posterior del aro del asiento del inodoro, con
15 la particularidad de que el pasador está dotado, en, al menos, uno de sus extremos de un regresamiento o cabeza, introducido a presión, indistintamente, en el interior de la pieza solidaria de la tapa y/o en la prolongación lateral posterior del aro del asiento, potestativamente dotado de un cajado que aloja dicha cabeza para permitirle un desplazamiento axial de montaje.

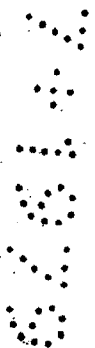
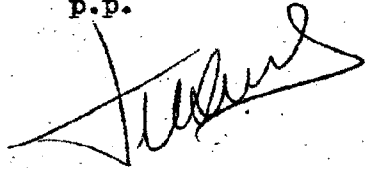
20 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por:
25 DISPOSITIVO DE MONTAJE REGULADO Y ARTICULACION DE ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS.

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid 31 de Mayo de 1.979...

 BERNARDO UNGRIA ...:

 D.P.



10

15

20

25

30

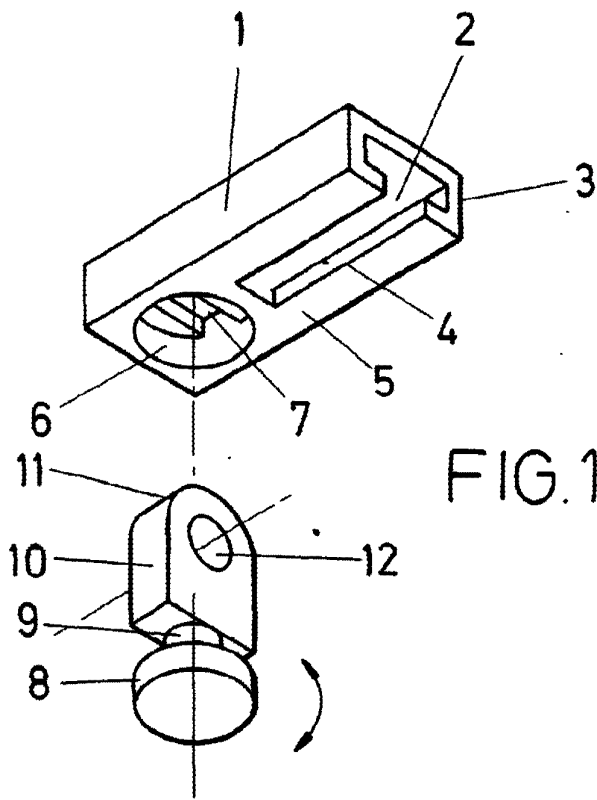


FIG. 1

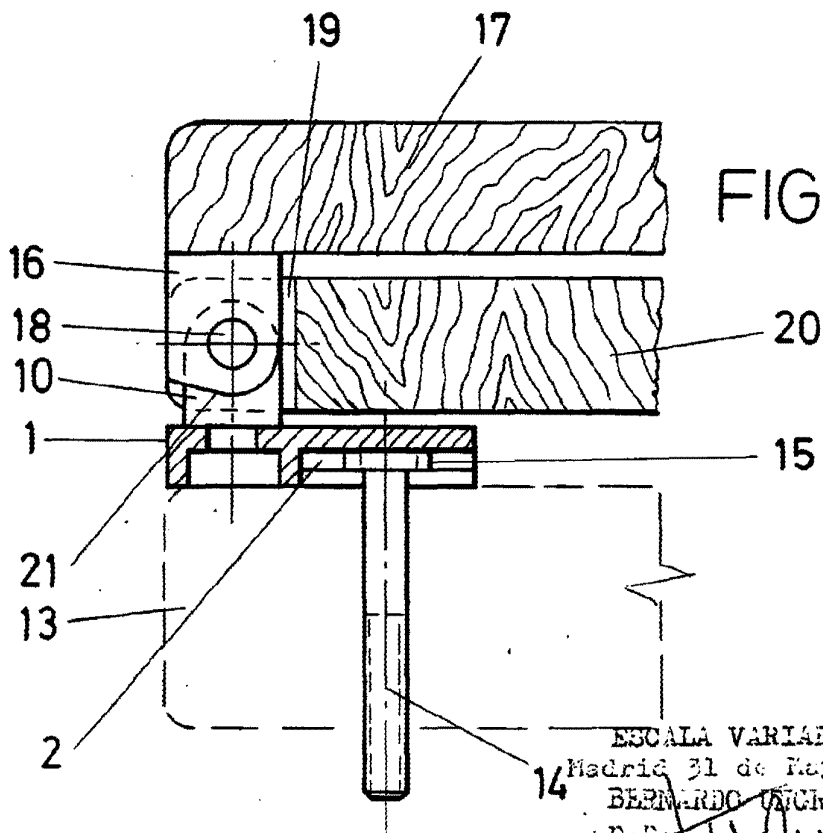


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid 31 de Mayo 1.979
BERNARDO VICENTIA
P.E.

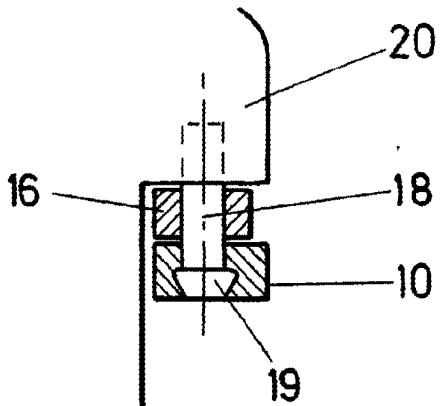


FIG. 3

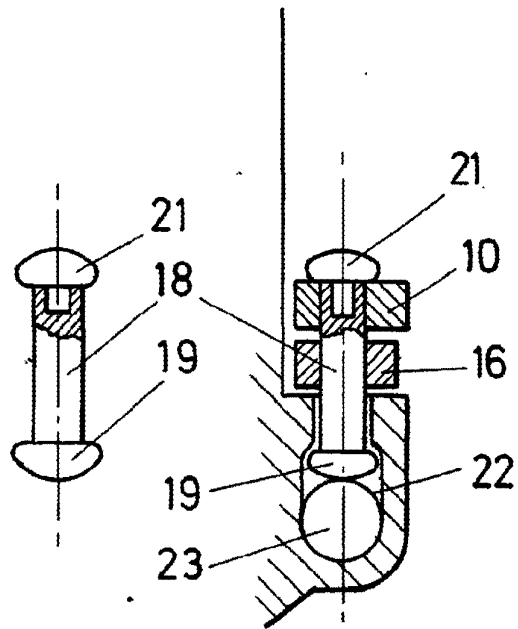
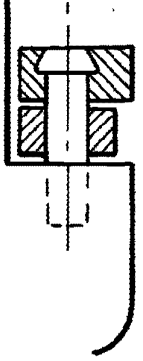


FIG. 4



ESCALA VARIABLE
Madrid 31 de Mayo 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.E.